

000 0 0 00



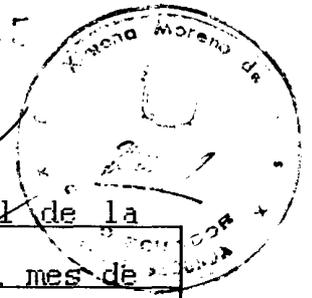
EXTRACTO



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

v D.P.

1	
2	
3	CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4	SOCIALES
5	
6	FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DEL AÑO 2000
7	
8	COMPAÑIA: CALEUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
9	INDUSTRIALES C.A.
10	REPRESENTANTE LEGAL: ING. BYRON TERAN CASTRILLON,
11	GERENTE GENERAL
12	
13	
14	
15	CANTIA: S/. 90'000.000
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

D.P.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
 2 República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de  
 3 enero del año dos  
 4 mil, ante mí Docto-  
 5 AUMENTO DE CAPITAL ra Ximena Moreno de  
 6 Y REFORMA DE ESTATUTOS Solines, Notaria Se-  
 7 gunda del Cantón Qui-  
 8 DE LA COMPAÑIA CALZUR, to, comparece a la  
 9 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES celebración de la  
 10 INDUSTRIALES C.A. presente escritura :  
 11 el señor Ingeniero  
 12 Byron Terán Castri-  
 13 llón, en su calidad  
 14 CUANTIA: S/. 90'000.000 de Gerente General de  
 15 Dí 3 Copias. la compañía CALZUR,  
 16 IMPORTACIONES Y  
 17 EXPORTACIONES INDUS-  
 18 TRIALES C.A., confor-  
 19 me aparece del nombramiento que se adjunta como  
 20 habilitante, y debidamente autorizado por la Junta  
 21 General de Accionistas, cuya acta también se adjunta  
 22 como documento habilitante. El compareciente es de  
 23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor  
 24 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
 25 legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocerle doy  
 26 fe en virtud de haberme presentado su cédula de  
 27 ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente  
 28 certificada se agrega a la presente escritura como

1 documento habilitante y me solicita elevar a escritura  
2 pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R  
3 N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas a  
4 su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el  
5 siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de  
6 una Compañía Anónima al tenor de las siguientes  
7 cláusulas: P R I M E R A : C O M P A R E C I E N T E . -  
8 Comparece el señor Ingeniero Byron Terán Castrillón en  
9 su calidad de Gerente General de la compañía CALZUR,  
10 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.,  
11 debidamente facultado por la Junta General de  
12 Accionistas de la Compañía, todo lo cual consta de los  
13 documentos habilitantes que se agregan a la presente  
14 escritura. El compareciente es ecuatoriano, casado,  
15 mayor de edad, de profesión ingeniero y domiciliado en  
16 la ciudad de Quito. - S E G U N D A : A N T E C E D E N  
17 T E S . - a) La Compañía CALZUR, IMPORTACIONES Y  
18 EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. se constituyó mediante  
19 escritura pública celebrada ante el Notario de Quito,  
20 Doctor Nelson Galarza Paz, el dieciséis de mayo de mil  
21 novecientos noventa y uno, inscrita bajo el número mil  
22 cuatro tomo ciento veinte y dos del Registro Mercantil  
23 el seis de junio de mil novecientos noventa y uno y con  
24 un capital social suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES  
25 b) Por escritura pública celebrada ante la Notaria  
26 Segunda de Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el  
27 dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco,  
28 inscrita en el registro Mercantil el seis de noviembre



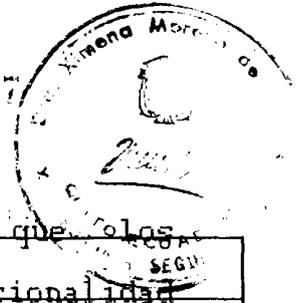
Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 del mismo año. CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES  
2 INDUSTRIALES C.A. aumentó su capital social suscrito y  
3 pagado de DOS MILLONES DE SUCCES a la suma de DIEZ  
4 MILLONES DE SUCCES es decir en OCHO MILLONES DE SUCCES,  
5 fijó el capital autorizado de la Compañía en VEINTE  
6 MILLONES DE SUCCES, reformándose en consecuencia los  
7 estatutos sociales.- c) La Junta General Universal  
8 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el  
9 veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa  
10 y nueve, resolvió por unanimidad de votos aumentar el  
11 indicado capital social suscrito y pagado de DIEZ  
12 MILLONES DE SUCCES a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCCES  
13 es decir en NOVENTA MILLONES DE SUCCES, por  
14 compensación de créditos, fijar el capital autorizado de  
15 la Compañía en DOSCIENTOS MILLONES DE SUCCES y facultó  
16 al Gerente General el otorgar la correspondiente  
17 escritura pública de aumento de capital.- T E R C E  
18 R A : REFORMA DE ESTATUTOS DE CALZUR, IMPORTACIONES Y  
19 EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. En virtud de lo resuelto  
20 por la Junta General de Accionistas de la compañía, el  
21 artículo cuarto de los estatutos sociales dirá ARTICULO  
22 CUARTO.- El capital social autorizado de la Compañía es  
23 de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCCES. El capital social  
24 suscrito es de CIENTO MILLONES DE SUCCES dividido en diez  
25 mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de  
26 diez mil sucres cada una. Un mismo título podrá  
27 representar una o más acciones a elección del  
28 accionista.- C U A R T A: Por el presente aumento e

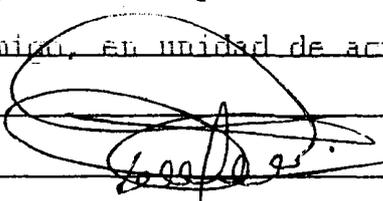
Igualmente por lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el capital social suscrito de cien millones de sucres, se halla totalmente pagado e integrado de la siguiente manera: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (AUMENTO)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RESULTANTE DEL AUMENTO	No. ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE
1 Ing. Byron Terán Castrillón	1'800.000 ✓	16'200.000	18'000.000	1.800 ✓	18% 20
3 Calm. Gonzalo Calderon, Moriega,	2'500.000 ✓	22'500.000	25'000.000	2.500 ✓	25% 100
2 Ing. Fernando Calderon Jurista	4'000.000 ✓	36'000.000	40'000.000	4.000 ✓	40% 1600
14 Arq. Iván Calderon Zurita	1'700.000 ✓	15'300.000	17'000.000	1.700 ✓	17% 800
T O T A L	10'000.000 ✓	90'000.000	100'000.000	10.000 ✓	100%

*Handwritten signature or initials*



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 El compareciente declara expresamente que los  
2 accionistas de la compañía son todos de nacionalidad  
3 ecuatoriana. Q U I N T A : Se agrega como parte  
4 integrante de este instrumento el Acta de la sesión de  
5 la Junta General de Accionistas de la Compañía CALZUR,  
6 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., de la  
7 que consta la resolución sobre el presente aumento de  
8 capital. S E Y T A El compareciente ingeniero Byron  
9 Terán Castrillón declara juramentadamente que es verdad  
10 y exacta la integración, suscripción y pago de capital  
11 social de CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES  
12 INDUSTRIALES C.A., en particular del presente aumento,  
13 el mismo que se realiza por compensación de créditos.  
14 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
15 cláusulas de estilo necesarias para plena validez de  
16 este instrumento. Firmado. Doctor Francisco  
17 Rustamante Matrícula número mil cuatrocientos cuarenta  
18 y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la  
19 minuta, que queda elevada a escritura pública con todo  
20 el valor legal. Y leída que fue íntegramente al  
21 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma  
22 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.  
23  
24   
25 SE. BYRON TERAN CASTRILLON  
26 c.c. 170404 P55-0 c.v. 0048-013  
27 Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria  
28 Segunda.- SE AGREGA EL DOCUMENTO HABILITANTE . . . .

# CALZUR C. A.

Importaciones y Exportaciones Industriales

Quito, Agosto 11 de 1999

Señor Ingeniero:

BYRON G. TERAN CASTRILLON

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la Compañía CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C. A., celebrada el día once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ha sido Ud. designado GERENTE GENERAL, por el período de CUATRO AÑOS a partir de la presente fecha, siendo sus atribuciones aquellas que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C. A. se constituyó por Escritura Pública otorgada el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, DR. NELSON GALARZA PAZ, y se inscribió el seis de Junio de mil novecientos noventa y uno bajo el número 1004 del Registro Mercantil tomo 122 Repertorio 8635.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes al mismo tiempo que le expreso mis más cálidas felicitaciones.

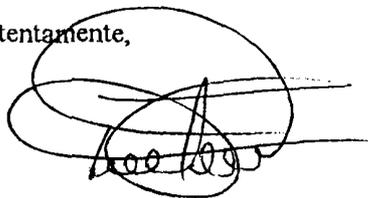
Atentamente,



CMTE. GONZALO CALDERON NORIEGA  
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito a once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, en conocimiento del nombramiento que precede acepto y agradezco la designación que en mi persona recae.

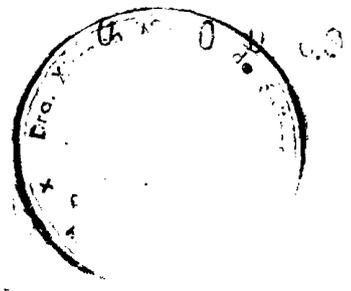
Atentamente,



BYRON GUILLERMO TERAN CASTRILLON  
C. I. # 170404855-0  
GERENTE GENERAL

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.007 del Registro de Nombres Tomo 130  
Quito, a 28 SEP. 1999



**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten signature]*

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



## **CALZUR Importaciones - Exportaciones Industriales C.A.**

### **ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.**

En Quito, a 24 de noviembre de 1999 a las 16h00, en las oficinas de la compañía CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., Santa María 333 y Juan León Mera, domicilio de la sociedad, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía mencionada, es decir los señores Ing. Byron Terán Castrillón, Calm. Gonzalo Calderón Noriega, Ing. Fernando Calderón Zurita y Arq. Iván Calderón Zurita.

Los presentes son titulares de la totalidad del capital pagado de la compañía, es decir S/. 10'000.000,00 y en atención a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CALZUR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A., para tratar y resolver sobre lo siguiente:

**Punto Unico.** Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consecuente reforma a los estatutos sociales de la misma.

Preside la sesión el Calm. Gonzalo Calderón Noriega, Presidente de la compañía y actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Byron Terán Castrillón.

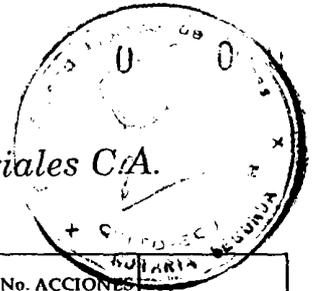
En relación al punto único del orden del día, el Gerente General manifiesta que es necesario elevar el capital social suscrito de la Compañía al menos al nuevo monto mínimo que prevé la Resolución No. 99.1.1.1.3.008 de la Superintendencia de Compañías. Señala además que no obstante, es recomendable un incremento de capital no solo al monto mínimo requerido sino a una cantidad mayor, lo que permitirá dinamizar las actividades de la Compañía por lo que recomienda a la Junta General de Accionistas se fije el capital autorizado de la misma en S/. 200'000.000,00 y el capital suscrito y pagado en S/. 100'000.000,00.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre el planteamiento del Gerente General, resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de S/. 10'000.000,00 a S/. 100'000.000,00, el mismo que se efectuará por compensación de créditos que mantiene la compañía con sus accionistas, y fijar el capital autorizado en S/. 200'000.000,00 decidiendo igualmente por unanimidad de votos se reforme el Art. 4to. de los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente manera:

El Art. 4to. dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.- El capital social suscrito es de CIEN MILLONES dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de diez mil sucres cada una. Un mismo título podrá representar una o más acciones a elección del accionista"

El Presidente de la Junta General manifiesta que con el aumento aprobado, el capital social suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

**CALZUR Importaciones - Exportaciones Industriales C.A.**



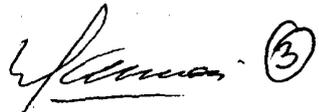
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (AUMENTO)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RESULTANTE DEL AUMENTO	No. ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE
Ing. Byron Terán Castrillón	① 1,800,000	16,200,000	18,000,000	1,800	18%
Calm. Gonzalo Calderón Noriega	③ 2,500,000	22,500,000	25,000,000	2,500	25%
Ing. Fernando Calderón Zurita	⑤ 4,000,000	36,000,000	40,000,000	4,000	40%
Arq. Iván Calderón Zurita	④ 1,700,000	15,300,000	17,000,000	1,700	17%
<b>TOTAL</b>	<b>10,000,000</b>	<b>90,000,000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>10,000</b>	<b>100%</b>

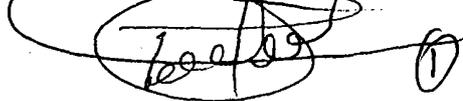
La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad el planteamiento indicado y faculta plenamente al representante legal de la compañía, a fin de que otorgue la escritura pública de aumento de capital conforme queda resuelto y efectúe todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Habiéndose tratado la totalidad de los puntos materia de la Junta General, se levanta la sesión al las 18h30.

Se concede un receso para la redacción del acta, la que leída es aprobada por unanimidad de votos.

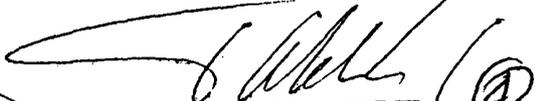
Para constancia de todo lo cual, firman el acta los accionistas y el Secretario que certifica.

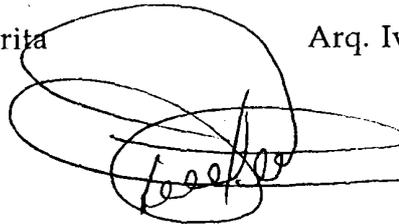
 ③  
 Calm. Gonzalo Calderón Noriega  
**PRESIDENTE**

 ①  
 Ing. Byron Terán Castrillón

  
 Calm. Gonzalo Calderón Noriega

 ②  
 Ing. Fernando Calderón Zurita

 ④  
 Arq. Iván Calderón Zurita

  
 Ing. Byron Terán Castrillón  
**SECRETARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 CIUDADANIA 1704048551-0  
 JERAN CASTRILLON BYRON GUILLERMO  
 26 OCTUBRE 1.954  
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 06 262 0817  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 54



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4443V4422  
 CASADO MARIE CHRISTINE ORTEGA COSTA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ERNESTO TERAN  
 ELSA CASTAILLON  
 QUITO 27-04-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2143795



*[Handwritten signature]*

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
 del Decreto 13 2000 publicado en el Registro Oficial  
 No. 64 del 12 de Abril de 1998 que amplió el Art. 13  
 de la Ley Notarial. Concluyó que la copia que antecede  
 es igual al documento que se nos exhibió.

Quito, *[Handwritten date]* de *[Handwritten month]* de *[Handwritten year]*

Dra. Ximena Moreno de Solines  
 NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante mí y en fe de  
 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFI-  
 CADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de  
 enero del año dos mil.

*[Handwritten signature]*

Dra. Ximena Moreno de Solines



*[Handwritten initials]*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente  
 2 de Compañías, en su resolución número 00.Q.IJ.334  
 3 de fecha 4 de febrero del 2.000; Tomé nota de la  
 4 aprobación constante en dicha resolución, al margen de  
 5 la matriz de la escritura del Aumento de Capital y  
 6 Reforma de Estatutos de la Compañía CALZUR,  
 7 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. otorgada  
 8 ante mí, el 19 de enero del 2.000.-  
 9 QUITO, A 8 DE FEBRERO DEL 2.000.-

*Ximena Moreno de Solines*

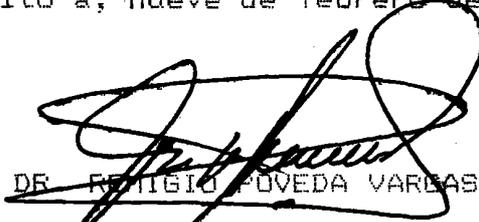
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO 11  
QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A. otorgada, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno; de su Resolución No. 00.QIJ.334, emitida por la Superintendencia de compañías el 04 de febrero del 2.000, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, de esta compañía.- Quito a, nueve de febrero del dos mil.

  
DE REMIGIO POVEDA VAREAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 17ma  
  
Dr. Remigio Poveda V.  
Quito - Ecuador



0 0 0 12

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **00.Q.IJ.334**, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DE 4 DE FEBRERO DEL 2000, bajo el número **339** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripcion número **1004** del Registro Mercantil de seis de junio de mil novecientos noventa y uno, a Fs 1816, Tomo 122.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, el Aumento del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía " **CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.**", otorgada el 19 de enero del 2000, ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002053**. Quito, a quince de febrero del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

GRA.-

